N

o somos expertos en impuestos pero si somos contribuyentes. Tenemos claro que pagamos directamente impuestos de renta, iva, predial, vehículos e indirectamente todos los demás. No hay empresario que deje de incluir en el precio de sus bienes o servicios los impuestos que paga, incluso los que él pueda tratar de deducciones en la renta. Lo primero que deberían descontar a una persona natural son todos los impuestos que paga.

Siempre hemos pensado que es injusto cobrar impuestos sobre el ingreso de las personas naturales, sin admitir descuentos reales por todo lo que se eroga en beneficio de la familia y demás dependientes. Estas son erogaciones reales que se hacen tanto por amor como por obligación. Nadie puede sustraerse válidamente de ellas. ¿Por qué gravar sobre lo que no se tiene?

Las personas naturales deberían tener derecho a deducir su esfuerzo personal como costo de producción de los ingresos. Este puede medirse muy claramente acudiendo a valores de mercado. ¿Se imaginan qué pasaría si esa suma se debiera ahorrar en fondos de pensiones?

Un tema fundamental es la progresividad del impuesto. No se trata de meros porcentajes. El impuesto al empleado se cobra en la fuente. El del capital se difiere hasta que la utilidad se decrete a su favor. Al empleado no le admiten los gastos de transporte, ni los de alimentación, vestuario, educación, ni otras erogaciones necesarias para desempeñarse a la altura. En cambio, a las empresas les admiten como costos o descuentos prácticamente todas sus erogaciones y, además, en muchas ocasiones, se les otorgan subvenciones.

Hay que saber distinguir entre el que no paga impuestos porque no produce para asumirlos, del que se llena de plata evadiéndolos y, peor aún, del que los cobra, pero no entrega al Estado.

El país no puede seguir sosteniendo que un salario mínimo es digno, porque no lo es. Que una casa o apartamento de 45 metros cuadrados o menos es digna, porque no lo es. Que el transporte en Transmilenio es digno, porque no lo es. No puede seguir considerando bien que haya que almorzar muy mal con escasos $5000 pesos diarios. La gente se viste a calidades muy inferiores de las aceptables. Se le maltrata en todas partes porque la falta de dinero cierra puertas.

Debería existir un impuesto familiar, mediante el cual se puedan deducir el valor de los trabajos de los cientos de amas de casa, cuidadores, acompañantes, que son indispensables para que en la práctica algunos obtengan unos ingresos con los cuales viven todos.

Probablemente a muchos estas ideas parezcan locuras. Bien pueden proponer las suyas para ver si en lugar de permanentes rebajas de las cargas laborales y de los impuestos a las empresas, se habla de alivios a una población que del estrato 4 inclusive hacia abajo necesita ser percibida de otra manera.

*Hernando Bermúdez Gómez*